

La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política

Javier Tusell

No pocos períodos en la Historia política de la España contemporánea han sido objeto de estudios que antecedieron a los del historiador de la política de esta nacionalidad. El caso más obvio ha sido el del período más conflictivo de nuestra contemporaneidad, es decir los años treinta. En este caso fueron historiadores nacidos de otras latitudes los que hicieron las primeras interpretaciones objetivas, por libres del género de planteamiento ideológico que era habitual en la España de los años cuarenta o cincuenta. Siendo, por tanto, netamente positivo el hecho de que aparecieran este tipo de investigaciones, con el transcurso del tiempo se han apreciado también sus inconvenientes. En su mayor parte, por razones obvias de dificultad para consultar las fuentes, agravadas en el caso español por la mala clasificación de los archivos, tales estudios partían de fuentes secundarias cuya valía a menudo resulta a veces un tanto discutible porque toman partido y siempre es, en definitiva, insuficiente. En la actualidad la inmensa mayoría de los estudios realmente innovadores de Historia política española de ese período los hacen historiadores españoles. Quizá, sin embargo, les falta una capacidad de relación con lo sucedido en otras latitudes que podría resultar muy oportuna no sólo para no insistir en exceso en la peculiaridad española, sino también para elaborar un sistema de preguntas para interrogarse acerca de la realidad específica de nuestro pasado.

Ese no es el problema que se da en lo que respecta a la transición española a la democracia, sino que precisamente gran parte de los estudios de que disponemos son de carácter comparativo e integran el proceso español en toda una oleada de fenómenos de este tipo, la tercera que habría experimentado la Humanidad a lo largo de la Historia. Según la interpretación de Huntington ¹ se habría iniciado en 1974 en Portugal para extenderse a lo largo de la cuenca mediterránea, en donde habían perdurado regímenes dictatoriales, para pasar el Atlántico hasta Hispanoamérica y acabar por tener su momento álgido en 1989, con el derrumbamiento del comunismo en el Este de Europa. El carácter mundial del fenómeno ha fomentado la comparación en el preciso momento que estaba teniendo lugar. Es indudable que ello ha contribuido, a su vez, a la difusión de la democracia en todo el mundo y es posible que la consecuencia haya sido evitar algunos de los peores errores en el proceso de transición hacia ella. Los estudios sobre el particular se han extendido a los aspectos estructurales, pero también a los paralelismos en ¹⁰ que respecta a la sucesión de los acontecimientos.

Sin duda, este género de estudio comparativo siempre será excelente, incluso para hacerse las preguntas oportunas acerca de la misma transición española. Sin embargo, el autor del presente artículo opina que este tipo de estudios, realizados por politólogos o sociólogos, no sólo no agotan todos los enfoques posibles, sino que, además, parten de supuestos que pueden resultar errados, cuando no banales. Con la esperanza de poder convencer al presumible público lector de la revista, al menos por el solo hecho de tratarse de historiadores, el autor quisiera reivindicar un tratamiento de la transición española a la democracia con los criterios y la metodología de la Historia política.

Los estudios comparativos de politólogos y sociólogos ² empiezan, en primer lugar, por tener el inconveniente de que a menudo com-

¹ HUNTINGTON, SAMUEL P., *The third wave. Democratization in the late twentieth century*, University of Oklahoma Press, 1991.

² Véanse, de manera especial, SANAMARIA, TULIÁN, *La transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982; O'DONNELL, GUILLERMO; SCHMITZER, PHILIPPE C., Y WHITEHEAD, LAURENCE, *Transitions from authoritarian rule*, Johns Hopkins Press, 1986; WILLIAMS, ALLAN, *Southern Europe transformed. Political and economic change in Greece, Italy, Portugal and Spain*, Harper and Row, 1984. El estudio más valioso y el que tiene una mayor dimensión histórica es, sin embargo, LINZ, JUAN JOSÉ, *La transición a la democracia en España en una perspectiva comparada*, texto inédito, 1990.

paran lo que no es comparable. El caso más obvio es, por supuesto, el de la comparación entre la crisis de los sistemas comunistas y las dictaduras militares de Grecia y España, por ejemplo. Incluso si hemos de aceptar que el posttotalitarismo comunista no era tan radicalmente distinto de la «tolerancia represiva» del franquismo, lo cierto es que los dos procesos fueron por completo autónomos y resulta concebible que no se hubieran realizado en un plazo de tiempo cercano; tampoco es fácil encontrar ni similitudes ni enseñanzas de uno a otro. La transición a la democracia en los países del Este no se entiende sin la *perestroika* en la Unión Soviética. El hecho de que estos países se encuentren a la salida del proceso político con la necesidad de un cambio económico radical, mientras que en el caso español ése fue el primer paso, mide las diferencias en sus términos más exactos. La predicación de la virtud del consenso a un país como Rusia, que carece de tradición cultural en la democracia, no pasa de ser una expresión, vacía de contenido, de buenas intenciones. Por supuesto, la existencia del consenso es óptima e incluso imprescindible para una democracia, pero lo esencial consiste en que cada sociedad debe llegar de manera autónoma a él.

Más allá de este caso, tan evidente, se puede indicar también que la comparación falla cuando se emplean como términos para la misma o bien latitudes culturales muy distintas o bien momentos cronológicos alejados. No tiene demasiado sentido comparar el caso español en 1975 con el turco en 1945 cuando en este último país lo que había existido era un partido único, protagonista de una revolución cultural modernizadora pero siempre susceptible a la división, y en España hubo otro que, al menos durante algún tiempo, tuvo una pretensión totalitaria. Incluso conviene no exagerar el paralelismo con Hispanoamérica, cuya tradición política ha sido de liberalismo convulso y periódicas dictaduras militares que no se han considerado a sí mismas casi nunca como permanentes. Todo ello tiene, sin duda, bastante poco que ver con el régimen de Franco, como tampoco tiene mucho que ver con la transición española el caso de una liberalización ficticia que se convierte en incontrolable (el Chile de Pinochet) o el de una liberalización inducida por la totalidad del Ejército, como fue el caso de Brasil. En cuanto a las diferencias acontecidas en un plazo largo de tiempo cuya significación no debe ser exagerada se puede recordar, por ejemplo, la comparación existente entre la llamada *svoita di Salerno* de Togliatti en 1945 y la posición de Carrillo

en el momento de la transición española a partir de 1975. Ambas posiciones de izquierda contribuyeron de forma decisiva a la moderación y no cabe la menor duda de que ésta resulta siempre satisfactoria para un proceso de transición política en su conjunto. Pero las razones fueron muy distintas y las circunstancias también lo eran: baste con recordar que la actitud del comunismo italiano resultó bastante ambigua durante mucho tiempo. Incluso en ocasiones la comparación entre procesos realizados en el mismo tiempo histórico y en áreas culturales relativamente semejantes testimonia muchas diferencias: el régimen militar griego tuvo muy corta duración y fue desplazado como consecuencia de una derrota exterior y en Portugal el papel de las fuerzas armadas fue decisivo, circunstancias todas ellas que no se dieron en España. La posible semejanza entre etapas en el proceso de transición no debiera ser forzada porque ello llega a hacer inservible toda comparación cuando ésta resulta tan útil.

No sólo puede haber abuso en la comparación, sino que muy a menudo *se compara aquello que no se conoce de manera suficiente*. Los trabajos de que los comparatistas han de partir suelen no tener otro origen que el puramente periodístico y, por tanto, están elaborados con una óptica que prima el acontecimiento inmediato y la interpretación de urgencia sin un conocimiento detallado y concreto. Eso hace que la comparación derivada de tal punto de partida pueda resultar simplificadora. Una parte de cualquier proceso de transición (yeso vale de forma especial en el caso español) tiene lugar en el secreto o merced a conversaciones privadas al más alto nivel. Ello implica que sólo en el momento en el que se conocen los testimonios de los personajes más relevantes acerca de los momentos decisivos se puede proceder a un estudio comparativo que tenga la esperanza de resultar duradero. Las revelaciones del Rey en torno, por ejemplo, a los tempranos contactos con la dirección del Partido Comunista prometiendo su legalización constituyen un dato imprescindible para entender el proceso de transición española a la democracia³¹. Si, por tanto, un dato tan importante ha permanecido ignorado hasta el momento eso nos puede hacer recordar hasta qué punto permanecen otros interrogantes acerca de la transición española. Por citar un caso en que también aparece implicada la figura del Rey resulta evidente que una pregunta todavía no despejada por completo es la que se re-

31 DE VILALLONCA, JOSÉ LUIS, *El Rey*, Plaza y Janés, Barcelona, 1993.

fiere al proceso por el que quien había desempeñado un papel decisivo en la transición redujo sus poderes a un mínimo: sabernos que personas de significación tan distinta como López Rodó o Marías querían mantener en manos del Monarca una capacidad de acción muy superior, pero no llegamos a conocer los motivos por los que no se mantuvo ese poder. Cuando ya ha pasado un plazo de tiempo muy considerable desde la iniciación de la tercera oleada de la democratización e incluso podemos pensar que ya estamos en una cierta fase de reflujo no tiene sentido centrarse en la pura comparación, sino que es preciso profundizar en el conocimiento más detallado de los sucesos.

Hay, en tercer lugar, otra realidad que es preciso tornar en consideración. El tratamiento que sociólogos y politólogos hacen de un fenómeno como la transición española a la democracia tiende a ser, de forma inevitable, *fragmentario* y no suele tener en cuenta de manera suficiente el *factor temporal*, sino que, por el contrario, suele presentar de forma sucesiva el punto de partida inicial y la conclusión correspondiente. Creo que la visión de los especialistas en ciencia política en España puede resultar, además, muy insuficiente porque tienen unos planteamientos primordialmente *jurídico-formales* y con ello eluden lo fundamental en un cambio político de tanta trascendencia. Como esta afirmación puede no resultar lo bastante clara procuraré explicarla ejemplificándola en un caso que me parece relevante. En un estudio extenso, con contribuciones muy importantes, acerca de la etapa 4 encontramos una distribución temática que incluye estudios sectoriales de cada partido político, de los grupos de presión, de las estrategias y del sistema de partidos, de la elaboración de la Constitución y del contenido de la misma, así como de su tratamiento de la cuestión autonómica. El primer capítulo se refiere a la crisis del franquismo y hay también otro relativo a la modernización social. También se abordan algunos aspectos temáticos como, por ejemplo, el terrorismo o la política económica. Por supuesto, todos estos capítulos tienen aportaciones de interés, en especial aquellos que han sido elaborados por académicos y no políticos. Son notables, sin embargo, las lagunas: parece que para los compiladores no existe nin-

⁴ Me refiero a TEZANOS, JOSÉ FÉLIX; COTARELO, RAMÓN, y DE BLAS, ANDRÉS (eds.), *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989. Algo parecido puede decirse de COTARELO, RAMÓN (ed.), *Transición política y consolidación democrática* (1975-1986), Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992.

gún factor exterior que contribuyera a la transición o que el Ejército no tuviera un papel decisivo en ella. Lo que primordialmente falta, sin embargo, es la explicación de cómo actores individuales y tendencias colectivas llevaron desde el punto de partida a la conclusión final en un proceso que resultó mucho más difícil y complicado que lo que podría hacer pensar el final feliz al que se llegó. Este género de explicación no es tan sólo una de las posibles, sino la fundamental y más decisiva, porque, de carecer de ella, pierden sentido todas las demás.

En definitiva, aquí lo que se defiende es *una vuelta a la Historia política* con el enfoque habitual en la llamada Historia del Tiempo Presente. Es posible que en el pasado no hubiera otro procedimiento para acercarse a la transición española a la democracia, por la cercanía temporal, que aquel al que se ha hecho mención hasta ahora, pero la distancia ya de un período superior al intergeneracional permite de manera sobrada afrontar el reto de hacer Historia política de estos sucesos. Como toda la Historia del Tiempo Presente es obvio que deberá ser en cierta manera provisional y podrá ser desmentida por la aparición de nuevas fuentes o enfoques, pero ha de tenerse en cuenta también que resulta también posible e incluso deseable. Es lo primero porque nada obliga a pensar que el alejamiento temporal deba introducir sesgos de imparcialidad. Puede decirse, incluso, que algunos de los mejores libros que se han escrito acerca de la Historia política contemporánea fueron redactados por testigos presenciales: éste es el caso del que escribió Arthur Schlesinger, historiador y consejero del Presidente, acerca de la etapa de gobierno de Kennedy⁵. Pero no hace falta ser testigo eminente de un suceso político para historiado. Quien es, quizás, el mejor historiador político francés de la actualidad escribió hace algo más de una década un libro excelente acerca de la vuelta al poder del general De Gaulle⁶ que se había concedido un plazo de duración respecto de los acontecimientos narrados semejante al que aquí se propugna. También hubiera sido posible presentar la vuelta al poder del general francés por el procedimiento de presentar el antes y el después, estudiar cada una de las fuerzas políticas, algunos de los problemas principales, etc. Pero no

⁵ SCHLESINGER, ARTHUR, *A Thousand days. John F. Kennedy in the White House*, Houghton Mifflin, 1965.

⁶ REMOND, RENÉ, *Le retour de De Gaulle*, Complexe, París, 1983.

cabe la menor duda de que la fórmula de Rémond es mucho mejor.

Lo que la Historia política, como instrumento de conocimiento, puede aportar a la mayor comprensión de la transición española a la democracia son principalmente tres cosas. En primer lugar, la Historia proporciona *densidad* en el conocimiento de una sociedad y de su política o, lo que es lo mismo, una amplitud de campo que resulta por completo imprescindible como factor de conocimiento. La explicación de lo sucedido en España a partir de 1975 no puede hacerse sin tener en cuenta el pasado inmediato; esta afirmación vale en todos los casos, pero en el de nuestro país resulta por completo obvia (lo sería mucho menos, por ejemplo, en el de los países del Este europeo en que un factor exógeno, la «perestroika», resultó mucho más decisivo). La densidad que proporciona la Historia viene, además, ratificada y ampliada por el hecho de que ésta aparece avalada por su condición de *saber de síntesis*, en que los diferentes factores (políticos, culturales, económico-sociales...) se interrelacionan. La Historia política parte, además, de una utilización *lo más exhaustiva posible* de las fuentes: el rigor del positivismo es, para ella, esencial y, por tanto, pretenderá agotar la información antes de llegar a una conclusión sobre una temática precisa y, más aún, antes de intentar una comparación. Aun consciente de la condición provisional de la Historia del tiempo presente el historiador intenta ese conocimiento más profundo, lo que es viable para el politólogo o el sociólogo, para quienes la realidad estrictamente actual es el objeto primordial de estudio. En tercer lugar, un historiador de la política que aborde como tema de investigación la transición española a la democracia siempre recurrirá a un procedimiento explicativo que tenga en cuenta el *factor temporal* y que se sirva de él para, con un procedimiento narrativo, articular los conocimientos de que dispone. El enfoque de un historiador de la política habrá de tener muy en cuenta lo que, en este acontecimiento, como en cualquier otro, hay de *irrepetible, no necesario, influido por lo individual y reversible en cualquier momento*. Sólo un historiador de la política puede dar una explicación convincente de por qué la legalización del partido comunista constituyó un momento decisivo de la transición española a la democracia; sólo él puede dar razón, en última instancia, de la inesperada dimisión de Adolfo Suárez.

Todo cuanto antecede pretende, ante todo, convencer a los historiadores de la contemporaneidad de la necesidad de que consideren

como territorio propio la transición a la democracia sobre el que podrán ofrecer interpretaciones más valiosas a partir de este momento que los habituales en los científicos de la política y los sociólogos. A continuación el autor de las presentes páginas va a intentar abordar algunas de las cuestiones que le parecen esenciales en todo este proceso desde el punto de vista de la Historia política. Esa será una buena oportunidad, además, para hacer alguna referencia, que no se pretende en absoluto exhaustiva, a la bibliografía sobre el particular. En realidad no se pretende hacer otra cosa que un índice temático de cuestiones que debieran ser abordadas por un historiador de la política al enfrentarse con este período crucial de la Historia española haciendo mención de las lagunas más importantes en nuestro conocimiento de los acontecimientos.

Cada vez resulta más evidente que la transición española no puede llegar a entenderse sin tener en cuenta una *etapa precedente* que puede tener una duración de diez o quince años. Quizá se puede añadir incluso que 10 verdaderamente más original del caso español reside más en estos antecedentes que en el proceso en sí. Es, por ejemplo, obvio que se han producido otros casos de transición desde un régimen de dictadura burocrático-administrativa a la democracia; en cambio en el caso español nos encontramos el único ejemplo en que ha tenido lugar la transición desde una dictadura que, en sus orígenes, tuvo un componente fascista, incluso predominante en los años cuarenta, a otro régimen cuyos rasgos se identifican con la primera fórmula. Este cambio decisivo se produjo a finales de los años cincuenta y tuvo como consecuencia no sólo la modificación de la política económica, sino el nacimiento de una burocracia autónoma del partido único⁷, a la que hay que añadir también un sometimiento del poder a ciertas formalidades legales, aunque hubieran sido establecidas por el mismo. Lo curioso del caso es que esta transformación no significó un cambio en cuanto que la esencia del poder político siguiera estando en manos de Franco, pero parece evidente que en el caso de que hubiera triunfado la fórmula Arresse, tanto en 10 institucional como en el programa económico, las posibilidades de una transición hubieran sido menores. Eso, por supuesto, no quiere decir que en esos cambios esté prefigurada la transición. El hecho es,

⁷ Aspecto recalcado en la colaboración de SANTOS JULIÁ al tomo X (2) de la *Historia de España* de Editorial Labor, 1991.

La transición a la democracia en España

sin embargo, que en Presidencia durante los años setenta convivieron quienes eran partidarios de una dictadura clerical-militar, los identificados con una burocrática desarrollista y los asimilables a un proceso de reforma hacia la democracia⁸. Por otro lado, el hecho de que la dictadura siguiera siendo personal de un militar y no del Ejército como colectividad, al no haberse introducido modificaciones en este terreno, tuvo como consecuencia, como en el caso de la Cuba actual, un factor de incertidumbre permanente y un problema de sucesión.

Si ése es un antecedente remoto (no porque produjera la transición, sino porque involuntariamente contribuyó a hacerla posible) hay otro factor posterior al que se debe atribuir también un papel de mayor importancia. Algunos comparatistas han señalado que en la fase final del régimen dictatorial se suele producir una etapa de parálisis decisoria. Esta fue bien patente en el tardofranquismo y en gran parte se debe a la fuerza de la oposición y la incapacidad sentida por quienes estaban en el poder para reprimirla con los procedimientos de antaño, dada la emergencia de una opinión pública mucho más abierta. Pero el factor esencial de la política en este momento no fue ése sino la *desunión radical de la clase dirigente del régimen*. Obedeció, en realidad, a motivos diversos, de los cuales sólo una parte pueden reputarse como ideológicos. Como es sabido hubo discrepancias fundamentales en lo que respecta al asociacionismo, pero más importantes que éstas fueron las simples cuestiones de poder en que la incertidumbre acerca del futuro y lo cambiante del resultado de la lucha tuvieron como consecuencia una fragmentación y la incapacidad para mantener un programa común a la muerte de Franco. La victoria de Carrero en 1969, todavía más completa en 1973, y la posterior sustitución de todo su equipo cuando se produjo su asesinato o la dificultad del ejercicio del arbitraje por un Franco en pleno declive biológico explican la imposibilidad de que se formara un frente único con un programa común a la altura de 1975. Como ha sucedido en otras ocasiones, la magnitud de la confrontación condujo de forma inevitable a aceptar la decisión popular. Si hubiera existido la unidad de la clase dirigente, dado el clima de opinión exis-

⁸ Respectivamente, Carrero, López Rodó y Meilán. Sobre el papel del primero véase TUSSELL, JAVIER, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Ternas de Iloy, Madrid, 1993, capítulo IV. Por supuesto una fuente fundamental es el primer tomo de las *Memorias* de LÓPEZ RODÓ, Plaza y Tanés, Barcelona, 1990, pp. 143 y ss.

tente, habría sido posible una etapa, quizás muy inestable, de democracia controlada. Resulta sorprendente que no se haya insistido en esta cuestión entre los antecedentes de la transición española. Es muy posible que esta etapa del franquismo resulte 10 más difícil de interpretar porque la polémica política acerca del asociacionismo encerraba claves que con el paso del tiempo resultan de difícil interpretación y las fuentes están sesgadas, en ausencia de unas memorias de Solís y dadas las limitaciones de las escritas por Fraga.

Un tercer elemento que debe ser tenido en cuenta —éste, mucho más obvio— es *el cambio de mentalidad* de la sociedad española acontecido a partir de mediados de los años sesenta. Se ha solido señalar como rasgo característico de la transición española el que la transformación económica precedió a la política. Esto resulta patente no sólo en comparación con los países del Este, sino también con los del Mediterráneo o Hispanoamérica que hicieron la transición en idéntica fecha. Sin embargo, lo esencial no radica tanto en la transformación económica que convirtió a la sociedad española en mucho más igualitaria que en cualquier otra etapa de su Historia, sino en el cambio de mentalidad. En efecto, sabemos de sobra que la modernización por sí misma no produce estabilidad, sino que en ocasiones puede provocar efectos contrarios. En ese sentido se puede decir que tan errada es la interpretación de López Rodó de acuerdo con la cual un determinado nivel de renta produce de forma inmediata la democracia como la de quienes, en la izquierda, deducen que el hecho mismo de la transición fue sencillo porque la modernización económica sólo podía tener ese resultado en un plazo medio de tiempo. Lo malo es, sin embargo, que ese cambio de mentalidad resulta muy difícil de historiar porque para cuantificarlo sólo disponemos, en la práctica, de las encuestas realizadas en un momento en que no resultaba fácil emitir una opinión libre⁹. Los rasgos generales del cambio de mentalidad nos son conocidos y permiten afirmar que si, por un lado, indicaban un alejamiento con respecto a las pautas habituales en la España de comienzos de los sesenta, tampoco indicaban una beligerancia radical contra el régimen. Cuando, como por ejemplo ha hecho Pérez Díaz, se dice que fue la opinión pública la que impuso a los

⁹ LÓPEZ PINTOR, RAFAEL, *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982. Véase también *el informe sociológico sobre el cambio político en España* de la Fundación FOESSA, Euroamérica, Madrid, 1981.

dirigentes políticos comportamientos moderados debe entenderse que 10 hizo de manera tendencial y genérica tan sólo. Una cuestión decisiva (pero en la que no existe coincidencia absoluta) consiste en saber cuáles fueron los motores que permitieron esta transformación de las mentalidades. Desde el punto de vista cronológico no parece haber duda de que de manera sucesiva fueron el cambio acontecido en la Iglesia ¹⁰, el que tuvo lugar en la Universidad y, en fin, aquel que fue producido por la prensa. En cuanto al peso de cada uno de estos fenómenos es mucho más complicado determinarlo.

Lo que importa es que el resultado de 10 ocurrido fue un proceso de *deslegitimación* del sistema político. Esta realidad se ha dado en muchos otros regímenes dictatoriales declinantes, hubieran sido totalitarios o no en el remoto pasado. En el caso español hubo un factor característico y peculiar que consistió en el hecho de que ya se había producido un cambio de legitimidad acorde con el cambio del tipo de dictadura existente a partir de finales de los años cincuenta. Una dictadura que deja de fundamentarse en una guerra civil y pasa a justificarse por el éxito económico resulta frágil en el preciso momento en que éste quiebra. Además, la propia duración del régimen alejó la posible justificación de su advenimiento mientras que seguía gravitando sobre la sociedad española un recuerdo que parecía preciso exorcizar porque, de atizarlo, los resultados serían pésimos para todos. Se ha solido decir que en el tránsito de una dictadura a una democracia lo mejor es el castigo inmediato y definitivo de los represores, como sucedió en Grecia. El caso español testimonia, sin embargo, que puede haber una solución mejor que consiste en que el peso de la Historia juegue un papel de enervante de un posible enfrentamiento; de esa manera la sanción a los represores se convierte en poco recomendable porque puede desencadenar un proceso de mutuos reproches y, lo que es peor, no garantiza la existencia de un orden aceptado por todos y capaz, al mismo tiempo, de satisfacer a todos. Todo ello explica el papel relevante desempeñado por la Historia, como ciencia y como lectura habitual, durante la transición. Conviene resaltar, sin embargo, que si la guerra civil se presentó como una «tragedia inevitable» o si no hubo inconveniente en olvidar al-

¹⁰ Recientemente lo ha recalcado PÉREZ DÍAZ, VÍCTOR, en *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.

gunos símbolos de la guerra o solaparlos a escasa distancia (el ejemplo óptimo puede ser la estatua de Franco y la de Indalecio Prieto en el Ministerio de Obras Públicas) también perduró como un motivo de enfrentamiento potencial que, si no se tradujo en la práctica, fue porque la clase política del momento tuvo el buen acuerdo de desactivarlo. En este sentido merece la pena recordar que algún protagonista histórico de los años treinta, Santiago Carrillo, que tuvo la oportunidad de presenciar la nueva etapa constituyente, ha puesto en relación su experiencia primera con la necesidad de darle un contenido por completo diferente en la segunda ¹¹.

De cualquier modo, lo que importa es la ya mencionada privación de legitimidad que padecía el régimen a la altura de la muerte de Franco, tenía un efecto paralizador de iniciativas sobre su clase política que se sumaba a la desunión ya mencionada. La situación aparece muy bien descrita en las memorias de Martín Villa cuando admite que el régimen se había decidido a «no controlar una porción extensa de la vida social española y ésta se había organizado un poco a su aire al margen de la situación» ¹². De esta manera si no hubo «motivaciones apremiantes» por parte de la sociedad española para librarse del régimen político, quienes protagonizaban éste tenían razones para sentirse carentes de prestigio y arraigo en ella. Había, pues, un ancho abismo entre la España oficial y la real pero, a diferencia de lo sucedido en 1914, cuando Ortega escribió su *Vieja y nueva política*, existía la posibilidad de que la segunda se impusiera a la primera. La vía hacia la «normalidad» de Suárez consistió en eso precisamente.

En este contexto se entiende de manera especial el decisivo papel desempeñado por la Monarquía en el proceso de transición, que no ha tenido parangón en ningún otro caso semejante. El del Ejército en Polonia, como instancia aceptada en cierta medida por todos, no resulta semejante porque, en realidad, el grado en que resultó instancia aceptada por todos fue mucho menor y porque, además, su posición no fue de motor del cambio, en definitiva, sino de escudo destinado a proteger por lo menos una cierta perduración de las conquistas de «Solidaridad». En el caso de España, con independencia

¹¹ CARRILLO, SANTIAGO, *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1993, pp. 62-63.

¹² MARTÍN VILLA, ROOLFO, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984, pp. 40-42.

de que el Rey 10 hiciera bien (que 10 hizo), hay que tener en cuenta que su papel principal consistió en mantener una legitimidad del poder político que contribuyó de manera decisiva a hacer posible una transición sin graves traumas. El Rey parece haber tenido bien claro tanto su programa (la democracia) como los medios (a través de la legislación vigente). Lo que le confirió un papel decisivo no fue tanto esto como el hecho de que en él residió, en primer lugar, la legitimidad del régimen de Franco, que le había elegido como sucesor, y, al mismo tiempo, la dinástica e incluso la nacida de que su padre representó una decisiva opción opositora liberal en contra de la dictadura. Por supuesto con el transcurso del tiempo estas legitimidades fueron sustituidas por otra única, la democrática. Lo decisivo es, sin embargo, que nunca faltara ese elemento esencial por el que el poder político es respetado.

Todo cuanto antecede se refiere a la situación española en el momento de comenzar el proceso de transición. Eran puntos de partida positivos que no deben hacer olvidar la existencia de otros de carácter negativo como el impacto de la crisis económica, la existencia de los nacionalismos periféricos o el terrorismo. A partir de estos presupuestos ha de comenzar el estudio de la transición misma, esa complicada partida de ajedrez a varias bandas en la que, por utilizar el lenguaje de Maquiavelo, si cuenta, en primer lugar, el elemento de «fortuna» --esas previas circunstancias dadas—, no menos decisivo es el elemento de «virtú», es decir, el conjunto de capacidades de los dirigentes políticos. Fueron ellos, a partir de los presupuestos citados, quienes, al convertirse en agentes políticos de primera línea en esas circunstancias cruciales, ejercieron, en un segundo lugar, tras el Rey, un papel de motores de la transición.

Antes que nada, siin embargo, resulta preciso despejar una incógnita polémica que juega un papel de decisiva importancia en la explicación de la transición. Se puede tratar de presentar ésta tan sólo como el resultado de la acción gubernamental y no faltarían argumentos para juzgarlo así. Sin embargo, *el papel de la oposición* fue absolutamente fundamental, de tal modo que sólo teniendo en cuenta su existencia y su fuerza en momentos decisivos se puede llegar a explicar el resultado final. En contra de esta opinión se puede citar el juicio de Rodolfo Martín Villa, de acuerdo con el cual resultaría que la transición habría sido obra, sobre todo, de los «reformistas del franquismo», mientras que la oposición se habría caracterizado por

su «carga utópica, infantil y endiosada»¹³. Lo cierto es, sin embargo, que ese mismo personaje proporciona argumentos para juzgar que no tiene razón en su interpretación. En efecto, si hubiera triunfado la fórmula que él propuso para que se produjera la transición sindical el resultado hubiera sido muy distinto y, sin duda, más inestable y conflictivo. El propio Carrillo ha dejado bien claro que el hecho de que mantuviera conversaciones con Suárez y éste le pareciera digno de crédito no debe hacer pensar que confiara por completo en él o que estuviera dispuesto a aceptar, por ejemplo, la suspensión de la conferencia acerca del eurocomunismo que tuvo lugar en Madrid a comienzos del mandato del primero. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el papel de la oposición no era en absoluto desdeñable en parte de la geografía española: el gobernador civil de Barcelona ha señalado, por ejemplo, que una población de la importancia de Sabadell pudo estar un par de días en manos de Comisiones Obreras¹⁴. Además los mismos límites entre oposición y el poder político estaban ya desdibujados a la altura de mediados los años setenta por la existencia de una «zona intermedia» cuyo propósito democrático final no ofrecía dudas, aunque actuara en el seno mismo del régimen. De esta manera puede decirse que el poder y la oposición se complementaron manteniendo una relación dialéctica y no poco complicada cuyo resultado fue, sin embargo, positivo. Quizá el resultado final estuvo más de acuerdo con lo que quería la segunda, pero el primero de ninguna manera perdió en ningún momento el control de los acontecimientos y protagonizó, en lo esencial, todo el proceso. Cabe preguntarse, si hubiera sucedido al revés, si el resultado no habría sido pésimo. En realidad existió una coincidencia de fondo que se fue construyendo lentamente, pero que se basaba en un objetivo final común. La reacción de Suárez en el momento de que, al conocerse los resultados electorales de 1977, dio la sensación de que podían ganar los socialistas no consistió en temer que no llegaran al mismo resultado que él pretendía, sino en afirmar que el proceso habría de resultar mucho más complicado y peligroso¹⁵.

¹³ MARTÍN VILLA, *Al servicio...*, pp. 46-50.

¹⁴ SÁNCHEZ TERÁN, SALVADOR, *De Franco a la Generalitat*, Planeta, Barcelona, 1988.

¹⁵ OSSORIO, ALFONSO, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Planeta, Barcelona, 1988.

La mención a la oposición nos remite, con carácter más general, a los *protagonistas* políticos del proceso de la transición. Conviene resaltar que, para una óptica de Historia política, el papel desempeñado por ellos resulta por completo esencial. La primera impresión acerca de nuestro conocimiento del papel desempeñado por ellos puede parecer, en una primera impresión, satisfactorio porque, por vez primera en la Historia de España, parece que disponemos de amplio número de testimonios o de memorias, escritos con suficiente cercanía como para poderse contrastar con los recuerdos de quienes convivieron con sus autores. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que una cosa es la abundancia de esas fuentes y otra la calidad de las mismas. Hay escritores de memorias apresurados y fragmentarios (Fraga), otros superficiales e incompletos (Calvo Sotelo) y, en fin, también es posible encontrar memorialistas obsesivos como Ossorio¹⁶. Pero lo esencial es tener en cuenta que, si hay buenos textos de memorias, faltan algunos de los esenciales. Carecemos, por ejemplo, de las versiones de personajes de tanta importancia como, por ejemplo, Carlos Arias Navarro, Torcuato Fernández Miranda o Adolfo Suárez; también nos falta la de figuras de un cierto segundo plano, como Fernández Ordóñez. A veces importantes protagonistas de la transición no han dedicado espacio suficiente en sus libros a este período, quizá por considerar que el proceso en su conjunto fue por completo público (el caso de Carrillo). Hay, en fin, un desplazamiento sutil del centro de gravedad en la narración política cuando abundan más las informaciones procedentes de un sector o de una generación que los de los restantes. Disponemos, por ejemplo, de abundante información acerca de la posición de quienes procedían del régimen pasado o pertenecen a una generación cuya última presencia en la vida pública se ha producido en este momento histórico. Nos falta, en cambio, como es lógico, el testimonio de quienes todavía están en la arena política, fueran centristas (con la excepción de Miguel Herrero) o socialistas. En un momento en que nos aproximamos al vigésimo aniversario del comienzo de la transición no vendría mal tratar de completar de manera sistemática estos testimonios escritos con la aportación de otros de carácter oral.

¹⁶ Un resumen de la bibliografía existente en las páginas finales de TUSELL, JAVIER, *La transición española a la democracia*, Historia 16, s. a., Madrid. Pero se han publicado no pocas memorias con posterioridad.

Otro posible motor complementario de la transición pudo estar constituido por *el clima exterior*. No debe extrañar que así haya sido porque, en definitiva, en otras latitudes la influencia de sucesos exteriores sobre el proceso de transición fue muy marcada: el caso de los países del Este europeos el derrumbamiento de cuyas dictaduras se produjo en cascada, influyendo los procesos de unos países en otros, resulta muy característico. Lo cierto es, sin embargo, que también en este caso se debe hablar, sobre todo, de una influencia ambiental a través de la información. En el caso de España no hubo una derrota exterior porque la descolonización del Sahara no puede interpretarse como tal. Tampoco hubo una presión a favor del cambio político o la manera de hacerlo por parte de los países más cercanos o aquellos que tenían una mayor proximidad política con España. Ossorio, por ejemplo, ha contado que si los democristianos europeos aconsejaban la legalización del PCE, los franceses y los norteamericanos parecían menos propicios. Areilza ha descrito la posición de Kissinger como la de quien recomendaba avanzar hacia la democracia, pero «sin demasiado afán, exigencias ni prisas»¹⁷. El Secretario de Estado norteamericano recordó, con cierto cinismo, que es mejor desde el punto de vista político anunciar reformas que llevarlas a cabo. En realidad se puede decir que la mayor influencia externa sobre la transición española radicó en la revolución portuguesa, más que nada porque si allí hubiera existido un predominio comunista el resultado hubiera sido una mayor dificultad para cambiar la esencia política del régimen de Franco¹⁸. Otra influencia externa importante fue posterior y se refiere al papel que las internacionales políticas pudieron tener para consolidar un sistema de partidos políticos viable y acomodado al modelo europeo¹⁹.

Todos estos aspectos entrarían, de una manera u otra, en cualquier narración de Historia política sobre la transición española. Pero, como ya se ha señalado, resulta esencial tener en cuenta la dimensión temporal y, por tanto, la sucesión de los acontecimientos. Es muy probable, por ejemplo, que la transición hubiera transcurrido de ma-

¹⁷ DE AHIELZA, JOSÉ MAHÍA, *Diario de un ministro de la Monarquía*, Planeta, Barcelona, 1977, pp. 19 Y 65.

¹⁸ SÁNCHEZ CERVELLO, JOSEP, *A revolução portuguesa e a sua influencia na transição espanhola* (1961-1976), Assirio e Alvirn, Lisboa, 1993.

¹⁹ JETAMENDIA, PIERRE, *L'intervention des organisations partisans transnationales dans le processus de démocllzation espagnol*, Universidad de Burdeos, s. a.

nera muy distinta sin la etapa *del Gobierno Arias*. De este período se ha indicado que constituyó una primera etapa reformista 20, pero eso no es lo verdaderamente esencial y definitorio. En realidad todos los programas.. políticos del momento en cierta forma pretendían cambiar la estructura política del régimen de Franco. Lo relevante, desde el punto de vista histórico, no es eso, sino el hecho de que durante este período se prolongó la discrepancia en el seno de la clase dirigente del régimen y se acentuó la sensación de incertidumbre por vacío. El Rey había pensado en un gobierno de transición antes de iniciar el rumbo hacia la transición propiamente dicha y todo hace pensar que en esto, como en tantas otras cosas, no erró. El historiador, al describir el período del Gobierno Arias, tiene la sensación de que respondió a una necesidad histórica difícilmente subsanable. Sólo tras esta etapa se concibe que pudiera imponerse como obligado el instrumento legal para la transición por el que se optó, que no era, como hasta ahora se había pensado, una ley de reforma política, sino una ley *para* la misma que, en realidad, remitía la decisión al pueblo español consultado en unas elecciones que de hecho tenían una significación constituyente. Es obvio que se podía recurrir a un referéndum de arbitraje, como quería, por ejemplo, Miguel Herrero 21, pero lo cierto es que esa fórmula si hubiera resultado más clara también quizá hubiera sido más peligrosa.

Hubo también otros *momentos claves* en el proceso de transición que a veces no han sido apreciados en toda su trascendencia por los observadores extranjeros. Todos ellos fueron lo suficientemente importantes como para que se pueda pensar que de haber seguido los acontecimientos otro rumbo la transición hubiera podido concluir de un modo muy distinto e incluso pésimo. Se suele quitar importancia, por ejemplo, al paso de la ley de reforma política por las Cortes del régimen precedente y, además, se alaba la magnanimidad que implica el «suicidio» de los procuradores franquistas. Lo cierto es, sin embargo, que estuvo a punto de producirse un resultado por completo distinto y que los procuradores actuaron como lo hicieron porque confiaban en perdurar. Más decisivas fueron todavía dos ocasiones más, la matanza de Atocha y la legalización del PCE. En este momento,

²⁰ Esta es la interpretación de POWELL, CHARLES T., *El piloto del cambio. El Rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Planeta, Barcelona, 1991.

²¹ HERRERO, MIGUEL, *Memorias de estío*, Ternas de Hoy, Madrid, 1993, capítulo IJI.

cualquier falta de control por parte de este partido de sus propios militantes hubiera podido concluir en una catástrofe pero, además, sobre todo en el segundo caso, hubiera sido imaginable una reacción del sector militar. Desgraciadamente de estos dos momentos no tenemos otra cosa que testimonios parciales y estudios periodísticos cuando sería necesario disponer de una bibliografía mucho más detallada y valiosa para el historiador ²².

El momento en que se produjo el encuentro entre esa España oficial y la real fue con ocasión de *las elecciones* y la emergencia de un *sistema de partidos*. Por supuesto sobre esta cuestión hay una amplísima bibliografía ²³ que aquí no puede ser más que citada, sin que exista espacio siquiera para intentar ni siquiera un juicio crítico acerca de ella. Sin embargo, desde el punto de vista de la Historia política bueno será recordar que los estudios acerca de una elección no ofrecen más que una instantánea acerca de la evolución de la opinión pública, la cual, para ser correctamente entendida, debe entenderse en un continuo temporal con su peculiaridad característica e irrepetible. Por eso resulta muchas veces mucho más interesante la narración de una campaña electoral, tal como, por ejemplo, la hacía en los Estados Unidos Theodore White en los años sesenta, que aspectos puramente formales como, por ejemplo, los que se refieren a la financiación de la misma o al papel de los órganos de prensa durante ella.

Por otro lado, aunque la casi totalidad de los partidos que existen en la actualidad en España cuentan con monografías resulta preciso señalar que no siempre son las mejores que podrían esperarse, quizás porque se limitan a los aspectos más externos, organizativos y estructurales en vez de permitir un estudio propiamente histórico relativo a la experiencia política de un grupo humano en una circunstancia determinada. Con ello se repite algo que ya había sucedido respecto

²² De todos los modos algunos de estos libros tienen una indudable calidad. Me refiero, a título de ejemplo, a BARDAVIO, JOAQUÍN, *Sábado Santo rojo*, Madrid, Ediciones Uve, 1980.

²³ BUSE, MICHAEL, *La nueva democracia española. Sistemas de partidos y orientación del voto* (1976-1983), Unión Editorial, Madrid, 1984; CACIAGLI, MARIO, *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS, Madrid, 1986; CIJNTIER, RICHIARD; SANI, GIACOMO, YSIABAD, COLDIE, *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, CIS, Madrid, 1986; LINZ, JUAN, y MONTERO, JOSÉ RAMÓN, *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

La transición a la democracia en España

de la historiografía de los años treinta. Muy a menudo los estudios acerca de los partidos políticos quedaron en las manos de profesores de ciencia política que ofrecían acerca de ellos esquemas interpretativos rígidos y que no solían tener en cuenta los factores cronológicos, ni tampoco los liderazgos individuales. Ahora ha vuelto a suceder lo mismo con respecto a los partidos de la transición, de tal modo que con frecuencia es preferible recurrir a trabajos periodísticos o a aquellos que proporcionan datos acerca de la evolución del líder que a los estudios de ciencia política propiamente dichos ²⁴. De los estudios más valiosos acerca de partidos políticos durante la transición española hay dos que merece la pena citar. Uno de ellos, relativo a UCD, en realidad es una interpretación de toda la transición española ²⁵. El otro es un estudio acerca del Partido Comunista, que tiene la ventaja de haber utilizado documentación interna pero que no se ha librado de la carga de ferocidad que han tenido siempre las luchas dentro de este grupo político ²⁶. En cambio, no existe un buen estudio acerca del partido socialista, de modo que hay que limitarse casi de forma exclusiva a los textos de debate interno o a los propagandísticos ²⁷. Quizá será preciso esperar a que pase suficiente tiempo como para contar con los relatos memorialísticos de una parte de los protagonistas.

Se ha señalado como un rasgo característico de la transición española el logro durante ella de un *consenso constitucional* que resulta excepcional en la Historia de España. Este rasgo es, por supuesto, de la mayor importancia a pesar de las limitaciones en determinadas materias como, por ejemplo, con respecto a la cuestión autonómica, relegada a una especie de segunda vuelta del consenso por el proce-

²⁴ LÓPEZ NIETO, LOURDES, *Alianza Popular: estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, CIS, Madrid, 1988.

²⁵ IIIJNNEJS, CARLOS, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, CIS, Madrid, 1985. Este trabajo se puede considerar como modelo gracias a las muchas entrevistas con gran parte de los dirigentes políticos de esta formación. Los otros estudios sobre este partido tienen un carácter periodístico o son memorias de personajes de segunda fila en el seno de este partido.

²⁶ MORÁN, GREGORIO, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España (1939-1985)*, Planeta, Barcelona, 1986. Véase también, como perspectiva de alguien lejano a la vida interna del partido, MIJAL LEÓN, EUSEBIO, *Communism in Spain and political change*, Indiana University Press, 1983.

²⁷ Véase, sin embargo, MARAVALL, JOSÉ MARÍA, *La política de la transición, 1975-1980*, Taurus, Madrid, 1981.

dimiento de la alambicada redacción del título VIII de la Constitución. Ahora bien, no vendría mal recordar que, aunque conocemos en sus líneas generales la forma en que se llegó a ese consenso y tenemos algunos trabajos periodísticos sobre el particular, tan sólo uno de los miembros de la ponencia constitucional ha dedicado un estudio específico al particular²³. Dado que las tres principales fuerzas políticas, con excepción de UCD, presentaban su propia propuesta y al consenso se llegaba mediante la intervención de los catalanes, un procedimiento un tanto alambicado que todavía lo fue más en la fase final con la intervención de Abril y Guerra, parece obvio que se puede avanzar bastante en el conocimiento de este aspecto de la transición.

Pero, por supuesto, la vida política no se ciñó tan sólo a la elaboración de la Constitución durante el período 1977-1978 y, con posterioridad a esta fecha, tampoco se encauzó por una senda de normalidad absoluta. Es evidente, por tanto, el interés de *la políticas desarrolladas durante el periodo de transición* en sus más diversos aspectos. No son, sin embargo, muchos los estudios realizados en esta materia desde un punto de vista que resulte de interés para el historiador de la política. La excepción es, sin embargo, la política económica que cuenta con contribuciones muy difícilmente superables²⁹. Estos estudios permiten confirmar un rasgo que también puede considerarse muy característico de la transición española, como es la voluntad de no solapar la transformación del marco político con la del entorno económico. De todos los modos sería ideal disponer de trabajos monográficos acerca de cada una de las políticas sectoriales desarrolladas durante el período, incluidas la educativa y la cultural, a título de ejemplo³⁰. Aunque estas políticas concretas resulten, en

²³ PECES-BARBA, Gregorio, *La elaboración de la Constitución de 1978*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988. El estudio periodístico es CALLECO-DÍAZ, SOLEDAD, y DE LA CUADRA, BONIFACIO, *Crónica secreta de la Constitución*, Tecnos, Madrid, 1989. Debe recordarse, no obstante, que las memorias de IERRERO proporcionan buena información al respecto.

²⁹ En especial, GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS, *Economía española de la transición. ¿ de la democracia*, CIS, Madrid, 1990. Véase más recientemente TRULLEN THOMAS, JOAN, *Fundamentos económicos de la transición política. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*, Ministerio del Trabajo, Madrid, 1993.

³⁰ TUSELL, JAVIER, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, CENOVEVA, «Die Kultur in der Zeit des Politischen Umbruchs», en BERNECKER, WALTHER L., y COLLADO SEIDEL, CARLOS, *Spanien nach Franco. Der Übergang von der Diktatur zur Demokratie, 1975-1982*, Oldenburg, Munich, 1993, pp. 231 y ss.

apariciencia, de menor importancia en el proceso de transición política, lo cierto es que contribuyen también a completar el panorama de nuestros conocimientos.

Una cuestión que siempre resultará discutida es cuándo se puede situar *el punto final* del proceso de transición democrática. En general, los científicos de la política que han tratado sobre el particular distinguen entre la transición propiamente dicha, que consiste en el establecimiento de las nuevas normas constitucionales y la desaparición de los peligros de involución, y lo que denominan como consolidación de la democracia, que implicaría ya una rutinización de las pautas de comportamiento habituales en un régimen de estas características. En opinión del autor de estas páginas el peligro de involución concluyó no tanto en el momento de la llegada de los socialistas al poder como en el inmediatamente posterior a la derrota de la intentona de Tejero, pues, como revelaron las encuestas, el porcentaje de los españoles descontentos con la democracia se redujo de manera inmediata en términos sustanciales. Ese intento de golpe de Estado nos revela, sin embargo, una ausencia bibliográfica de primera magnitud, aunque bien explicable por circunstancias obvias. Terrorismo y posible intervencionismo militar, en compleja relación dialéctica, jugaron un papel decisivo durante estos años como principales peligros para la emergente democracia española y sobre ambos temas nuestra bibliografía es, por el momento, bastante insatisfactoria.

Un aspecto final que es preciso tener muy en cuenta es que en España hubo una transición global, no tan sólo política, y que, por tanto, no basta con hacer mención al camino que siguió la política hasta el momento de la elaboración de una nueva legalidad fundamental y la superación de las primeras dificultades del nuevo régimen democrático, sino que hay que tener en cuenta que al mismo tiempo que tenía lugar la transición política se producía, por ejemplo, una transición sindical que tan alejada estuvo de 10 que los dirigentes del régimen habían pensado originariamente³¹. Entidades sociales que no tenían que ver obligadamente con el campo de 10 político jugaron también un papel de primera importancia, bien como protagonistas en un aparente segundo plano o con importantes intervenciones mo-

³¹ Sobre el particular véase la contribución de SOTO, ALVARO, en HUIZ, DAVID (cd.), *Historia de Comisiones Obreras* (1958-1988), Siglo XXI, Madrid, 1993.

deradoras en determinados momentos³². En general, hay que poner en relación todo este proceso con un fenómeno más amplio, que es el del retorno al protagonismo de la sociedad civil que siempre resulta coincidente con una transformación política en sentido democrático.

Nos queda, en fin, para concluir este estado de la cuestión y este catálogo de propuestas para la investigación, advertir que el proceso de transición fue vivido de manera relativamente distinta de unos *medios regionales* a otros. Nada podría ser más inconveniente que el fomento desmesurado de una bibliografía local acerca de la transición tal y como ya ha sucedido en otras etapas de la historiografía española. Hay muchos campos capaces de despertar el interés de los historiadores antes que llevar a cabo un número infinito de estudios locales que no tendrían otro resultado que el de repetir lo que fue esencialmente idéntico en toda España; en este sentido, se debiera procurar evitar un fenómeno que se ha dado respecto a otras etapas históricas como la Restauración y la República. Claro está, sin embargo, que en todo el proceso de transición española a la democracia hubo una cuestión, la autonómica, que no puede ser tratada si no es a partir de la conciencia de las variaciones regionales existentes en nuestro país y ello a pesar de que, en una parte considerable de España, la conciencia de identidad fue creada por la propia clase política³³. Pero otro factor de la máxima importancia es el hecho de que el ritmo político fue muy diferente en el País Vasco o en Cataluña que en el resto de España, lo que parece exigir una bibliografía propia. En el País Vasco, por ejemplo, se puede decir que a la existencia de una legalidad aceptada por todos sólo se negó en 1979 con la aprobación del Estatuto, mientras que en el caso de Cataluña hubiera sido imaginable un proceso de ruptura con respecto al pasado, impensable en el resto de España.

³² TUSELL, JAVIER, *El Colegio de Abogados de Madrid en la transición a la democracia (1970-1990)*, Madrid, 1993.

³³ Sobre esta cuestión FUSI, JUAN PABLO (ed.), *España. Las autonomías*, Espasa-Calpe, Madrid, 1989.